



# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales  
Tel. 03873 - 460796 - 03873 - 460064  
Aguaray - Salta - República Argentina



MUNICIPALIDAD  
**Aguaray**

Aguaray (S), 15 FEB 2022

## RESOLUCIÓN N° 0252-022

### VISTO:

La Nota presentada por el Agente Municipal **Sr. REARTES, Ramón Antonio** Legajo Personal **N° 175** mediante la cual solicita se le conceda el pago del 50% de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al Año **2019**, Y;

### CONSIDERANDO:

Que el mencionado empleado le corresponde 30 (treinta) días hábiles de la Licencia Anual Reglamentaria año 2.019.

Que mediante Autorización del Intendente Municipal se Autoriza el pago del 50% de dicha Licencia año 2.019 por única vez y debido a estrictas razones de Salud del agente.

Que corresponde en consecuencia conceder el 50% restante de la Licencia Anual Reglamentaria año 2.019.

### POR ELLO:

### **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.936**

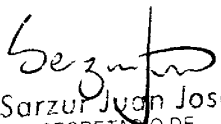
### RESUELVE

ART. 1°.- ABONAR el 50% de la Licencia Año 2019 por la cantidad de 15 días hábiles, Impútese estos gastos a la partida presupuestaria correspondiente.

ART. 2°.- Dése copia de la presente Resolución Municipal a las Oficinas de: Mesa de Entrada - Secretaría de Gobierno Municipal - Oficina de Liquidaciones - Recursos Humanos y al interesado a los efectos correspondientes.-

ART. 3°.- La presente Resolución será refrendada por el secretario de Gobierno, o el de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

ART. 4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

  
Sarzur Juan José  
SECRETARIO DE  
GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



  
**ALEMAN, Guillermo S.**  
INTENDENTE  
Municipalidad de Aguaray

	<b>Dirección de Recursos Humanos</b>	Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales C.P. 4566 Aguaray - Salta - Argentina	<b>Directora RRHH</b> Sandra Elizabeth Fernández
--	--------------------------------------	---	---